

Córdoba, 13 MAR 2014

VISTO:

La propuesta de los reponsables del Método Suzuki de valores de cuotas para el dictado de los diversos cursos ofrecidos a la comunidad universitaria y extrauniversitaria, y

CONSIDERANDO:

Que los cursos del Método Suzuki poseen una prolongada trayectoria extensionista en continuidad en nuestra institución

Que según las líneas estratégicas de acción que la Secretaría de Extensión desarrollará durante el corriente año, esta propuesta se encuadraría dentro de las actividades de formación, por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Establecer los valores para la actividades de 2014 del Método Suzuki de acuerdo al siguiente listado de conceptos:

a) Matrícula anual: \$600

b) Cuotas Mensuales:

Iniciación (preescolares y jardín de infantes): \$ 468

Alumnos a partir de los 6 años de edad: \$ 520

Primer hermano: \$468

Segundo hermano: \$ 416

Tercer hermano: \$ 300

Alumnos con Beca: \$ 325

Alumnos con Ayuda económica: \$ 350

Media (½) Cuota: \$ 260

Estimulación Musical: \$ 200

c) Alumnos Externos

Una actividad; \$100

Dos actividades: \$150

Tres actividades: \$200

c) Hijos de Profesores de la Institución

Matricula \$ 300

Cuota mensual: \$442

d) Material didáctico:

Libro \$30

CD \$25

e) Alquiler de Instrumento \$50

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto de la Unicersidad. Comuníquese a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°:

059



Mgr. Pedro Sorrentino
Secretario de Extensión
Facultad de Artes- UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba